

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Juan Héctor Cosiguá Sicajau
Presidente y representante legal
Asociación de Desarrollo Integral "Ixim Achi"
Caserío Cipresales, Cantón Xajaxac, Sololá
Su despacho

Señor Juan Héctor Cosiguá Sicajau:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Juan Héctor Cosiguá Sicajau
Presidente y representante legal
Asociación de Desarrollo Integral "Ixim Achi"
Caserío Cipresales, Cantón Xajaxac, Sololá
Su despacho

Señor Juan Héctor Cosiguá Sicajau:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Juan Héctor Cosiguá Sicajau
Presidente y representante legal
Asociación de Desarrollo Integral "Ixim Achi"
Caserío Cipresales, Cantón Xajaxac, Sololá
Su despacho

Señor Juan Héctor Cosiguá Sicajau:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
ANEXOS	8
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Juan Héctor Cosiguá Sicajau
Presidente y representante legal
Asociación de Desarrollo Integral "Ixim Achi"
Caserío Cipresales, Cantón Xajaxac, Sololá
Su despacho

Señor Juan Héctor Cosiguá Sicajau:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0200-2013, de fecha (s) 23 de julio 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Desarrollo Integral "Ixim Achi", identificada con la Cuentadancia A5-438, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los convenios de salud, expresado en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la entidad, no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Julio Cesar Alfaro Godínez y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Desarrollo Integral "Ixim Achi", es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según acta notarial número 256 de fecha 10 de octubre de 1994, ampliada con el acta notarial número 344 de fecha 22 de noviembre de 1994 por el notario René Armando Lam España, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la municipalidad de Sololá, partida 27, folios 171 al 173, en el libro número 2, de fecha 05 de junio de 1995.

Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-438 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 769551-9.

Su sede y domicilio se encuentra en el Caserío Cipresales, Cantón Xajaxac, del municipio de Sololá, departamento de Sololá.

La Asociación de Desarrollo Integral "Ixim Achi", en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del



Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 10 y 17.

Leyes y disposiciones vigentes relacionadas con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0200-2013 de fecha 23 de julio de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los convenios de salud que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y el 60% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo de bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 2)

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad.

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturadas 4 cuentas monetarias en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y al 31 de diciembre de 2013, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado, percibieron fondos provenientes de los convenios de salud suscritos con la Dirección de Área de Salud de Sololá del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q2,965,357.97. (Ver anexos 1 y 3)



Asimismo, se revisó la documentación de soporte estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en el banco del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q2,965,357.97, destinados para la ejecución de programas de salud en el marco del programa Sistema Integral de Atención a la Salud -SIAS-, Extensión de Cobertura. (Ver anexos 1 y 4)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, los cuales cumplen con aspectos contables y legales.

Activos fijos

Se practicó al 31 de diciembre de 2013, el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q832,974.20, estableciéndose que los mismos fueron ingresados al libro de inventarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, no se estableció diferencia.

Almacén y suministros

Se practicó el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos públicos, estableciéndose que la Entidad cuenta con dos bodegas de medicamentos, las cuales son utilizadas para la distribución de medicamentos e insumos a centros de convergencia de 3 jurisdicciones del municipio de Sololá y al realizar el conteo físico de medicamentos, no se estableció diferencia.

Otras áreas

Convenios

Se suscribió 3 convenios durante el período auditado, con la Dirección de Área de Salud de Sololá del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q4,543,667.00, de los cuales recibió Q2,965,357.97, para la prestación de servicios básicos de salud del programa de extensión de cobertura, de los cuales se analizaron los egresos ejecutados por el monto de Q1,779,214.78, que corresponde al 60%, no detectándose deficiencias. (Ver anexo 4 y 5)



Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 6)

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio No. DAEE-01-2014 de fecha 30 de enero de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de la prestación de los servicios de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se procedió a la inspección física de los centros de convergencia Aldea Monte Mercedes, Cantón Sacsiguán, Cantón El Tablón y Caserío Chirijix, donde prestan los servicios básicos de salud, comprobándose su funcionamiento a septiembre de 2013, en virtud que el Ministerio no desembolsó los fondos del último trimestre.

El programa fue ejecutado por la Entidad, en varias comunidades del municipio de Sololá del departamento de Sololá, a través de 3 jurisdicciones.

La Entidad emitió carta de representación No. 01-2014, de fecha 01 de abril de 2014, dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió el acta No. DAEE-047-2014, de fecha 29 de enero de 2014, de la Dirección de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Se emitió carta a la gerencia No. 001 de fecha 21 de abril del 2014, con la recomendación de la deficiencia encontrada que no amerita revelarse como hallazgo de auditoría.



Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras presenta razonablemente la situación financiera, en virtud que no se detectaron deficiencias que merecen revelarse en el presente informe.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN HECTOR COSIGUA SICAJAU	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	PABLO ARTURO PANJOJ BULUX	COORDINADOR	01/01/2013 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI"
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013	2,965,357.97	2,965,357.97	0.00
TOTAL	2,965,357.97	2,965,357.97	0.00

Fuente: Registros de ingresos y egresos de caja fiscal.

Comentario:

Los ingresos y egresos reflejados en el cuadro, fueron invertidos en la ejecución de programas de salud, en varias comunidades del municipio de Sololá del departamento de Sololá.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI" COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	2,965,357.97	2,965,357.97	0.00
(+/-) Ajuste de auditoría	0.00	0.00	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	2,965,357.97	2,965,357.97	0.00
(+/-) Ajuste de auditoría	0.00	0.00	0.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2013	0.00	0.00	0.00
(-) Saldo de Bancos	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIA	0.00	0.00	

Fuente: Registros de ingresos y egresos en caja fiscal, estados de cuenta y libros de bancos.

Comentario:

El presente cuadro refleja la comparación del saldo de caja fiscal con bancos, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2013, no presenta disponibilidad financiera ni diferencia.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI"
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

AÑO	NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	MONTO
2013	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SOLOLÁ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	2,965,357.97
TOTAL		2,965,357.97

Fuente: Convenios, cajas fiscales, formas 63-A2 y reporte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comentario:

Los fondos públicos recibidos por la Entidad, fueron trasladados en su totalidad por la Dirección de Área de Salud de Sololá del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud en varias comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI" INTEGRACIÓN DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	%	ESTADO
							FINANCIERO	
Período 2013								
1	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 1 Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	246-2013	959,143.92	959,143.92	0.00	100	Ejecutado
2	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 2 Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	247-2013	968,298.91	968,298.91	0.00	100	Ejecutado
3	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 3 Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	248-2013	1,037,915.14	1,037,915.14	0.00	100	Ejecutado
Total integración de Convenios Anexo 4				2,965,357.97	2,965,357.97			

Fuente: Datos obtenidos de las cajas fiscales y recibos 63-A2.

Comentario:

La entidad suscribió 3 convenios para la prestación de servicios básicos de salud, con la Dirección de Área de Salud de Sololá, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por un valor de Q4,543,667.00, de los cuales percibió Q2,965,357.97, mismos que fueron invertidos en varias comunidades del municipio de Sololá, departamento de Sololá.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI" MUESTRA DE CONVENIOS O PROYECTOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. PROYECTO/ CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO MUESTRA	SALDO	%	ESTADO
							FINANCIERO	
Período 2013								
1	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 1 Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	246-2013	959,143.92	575,486.35	0	100	Ejecutado
2	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 2 Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	247-2013	968,298.91	580,979.35	0	100	Ejecutado
3	Fortalecimiento a la prestación de servicios básicos de salud jurisdicción 3 Sololá	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	248-2013	1.037,915.14	622,749.08	0	100	Ejecutado
Subtotal				2,965,357.97	1,779,214.78			
Total Muestra Seleccionada					1,779,214.78			
Total integración de Convenios Anexo 4					2,965,357.97			
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada				100%	60%			

Fuente: Convenios, recibos de ingresos y documentos de egresos.

Comentario:

Se seleccionó la muestra del 60% de los egresos ejecutados, para la prestación de servicios básicos de salud en varias comunidades del municipio de Sololá, los cuales se documentan con facturas y planillas de pago de estipendios, los egresos examinados en la muestra, básicamente fueron invertidos en el pago de honorarios al personal administrativo y técnico, pago de estipendios a comadronas, facilitadores comunitarios y vigilantes de salud.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI" DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
200-A3	34663	17/11/2011	894751	894850	100	894751	894850	100	0	0	
200-A3	41035	22/03/2013	35601	35800	200	35601	35674	74	35675	35800	126
63-A2	28242	20/07/2010	178301	178350	50	178301	178334	34	178335	178350	16

Fuente: Formas oficiales 63-A2 y envíos fiscales.

Comentario:

Se realizó corte y depuración de formas oficiales, no detectándose irregularidades. Se hace la observación que de los envíos fiscales 34663 y 28242, se utilizaron y auditaron en el período descrito en el presente informe, las siguientes: del 894842 al 894850 y del 178329 al 178334, respectivamente.



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0200-2013

Guatemala, 23 de julio de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL "IXIM ACHI" CON LA CUENTA No. A5-438, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de julio, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

[Handwritten signature]
 Lic. Edwin H. Salazar Jeréz
 Director de Auditoría de Entidades Espec.
 Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
 Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

